

ANEXO 1

OBRA

Descripción del Objeto: BU-31/09 - REPOBLACIÓN DE CONÍFERAS Y FRONDOSAS EN 120 HAS. EN LOS MONTES DE U.P. 310, 313, 319 Y 523 DE LOS TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLE DE SEDANO Y LOS ALTOS EN LA COMARCA DE VILLADIEGO (BURGOS). SEC. TER. 2.ª

Lugar de ejecución: Valle de Sedano y Los Altos.

Plazo de ejecución: VEINTICUATRO MESES.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto - Varios criterios sin variantes.

Presupuesto base de licitación:

BASE IMPONIBLE:	208.750,90 €.
I.V.A. (16%):	33.400,14 €.
TOTAL:	242.151,04 €.

Clasificación del Contratista: NO SE EXIGE (Se exige solvencia económica, financiera y técnica).

Garantía provisional: NO SE EXIGE.

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

INFORMACIÓN pública relativa a Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, del Proyecto de cierre mediante vallado cinegético para realización de zona de caza intensiva y granja cinegética en el coto de caza BU-10715 «Arceredillo» en el término municipal de Villagalijo (Burgos). Expte.: 2008/BU/0034.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de acuerdo con el Art. 29 del Decreto 209/1995 de 5 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, en relación con el Art. 51 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y el Art. 9 del R.D.L. 1/2008 de 11 de enero acuerda someter al trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente que a continuación se indica.

(Expte. 2008/BU/0034) Proyecto de cierre mediante vallado cinegético para realización de zona de caza intensiva y granja cinegética en el coto de caza BU-10.715 «ARCEREDILLO» en el término municipal de Villagalijo (Burgos), promovido por Cinegética Burgalesa, S.L. El vallado tiene una longitud de 5.309 m., afectando a una superficie de 121,43 Ha. de los 545 Ha. que forman el coto.

Lo que se hace público en ese «Boletín Oficial», abriéndose el trámite de información pública por espacio de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación en este «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiéndose formular alegaciones u observaciones ante dicha Delegación Territorial, sita en el Edificio de Usos Múltiples (2.ª planta), Plaza de Bilbao n.º 3, en Burgos.

El expediente se puede examinar en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Juan de Padilla, s/n - Planta Baja (Burgos).

Burgos, 21 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,

Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por la que se comunica Resolución-Liquidación de los expedientes que se relacionan, incoados por infracción en materia de Montes. Expte.: SG-2009M0006.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a los denunciados que abajo se relacionan, en el domicilio que consta en sus expedientes de referencia, se procede, de conformidad con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados que se relacionan, Resolución-Liquidación de los Procedimientos referenciados, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Núm. expediente	Denunciado
SG-2009M0006	D. MITKO IVANOV NITEV

Contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, por los interesados, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

El pago podrá hacerse efectivo antes de que transcurra un mes desde la firmeza de la presente Resolución, a cuyo efecto obra en el expediente el correspondiente documento contable, apercibiéndole expresamente que, de no hacerlo así, se procederá su cobro por el procedimiento de apremio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1 y 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre.

Segovia, 21 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,

P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)
Fdo.: MARÍA DOLORES FERRI CARBONELL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a María Jesús Ramos Barragües, Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37048/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a María Jesús RAMOS BARRAGÜES y no habiéndose podido practicar en el domicilio: URBANIZACIÓN OS ROSALES, S/N de la localidad de 37.185.- Villamayor SALAMANCA, que es el que consta en el expediente n.º 05-37048/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Acuerdo de Iniciación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), signifiicándole que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de

25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará Pliego de Cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 10 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio
Territorial,*
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a David Silva Fernández, Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37054/09 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a DAVID SILVA FERNÁNDEZ y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ JUAN GARCÍA GARCÍA, N.º 15 de la localidad de 10.195.- CÁCERES, que es el que consta en el expediente n.º 05-37054/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Acuerdo de Iniciación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará Pliego de Cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga.

Salamanca, 10 de julio de 2009.

*El Jefe del Servicio
Territorial,*
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES

NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a Promayper La Fuente, S.L., Resolución y liquidación del expediente sancionador n.º 37166/08 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia Sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a PROMAYPER LA FUENTE, S.L. y no habiéndose podido practicar en el domicilio: Polígono LAS VIÑAS (NUEVO MILENIO), n.º 58 de la localidad de Ciudad Rodrigo (Salamanca) que es el que consta en el expediente n.º 05-37166/08 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria; se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Resolución y Liquidación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente notificación conforme a lo

establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de R.J.A.P. y P.A.C. de 26 de noviembre («B.O.E.» de 27 de noviembre), ante el Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

La sanción deberá hacerse efectiva antes de que transcurra un mes desde el siguiente a la fecha en que termina el plazo para interponer el recurso de alzada, siempre y cuando el mismo no se haya presentado (artículo 115 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 2 del Decreto 177/1998, de 10 de septiembre).

Salamanca, 20 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a José Luis Cabero Arias, la Resolución y Liquidación, del expediente sancionador n.º: 47160/08-P, incoado por infracción en materia Sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a JOSÉ LUIS CABERO ARIAS, con D.N.I./C.I.F. n.º 12115296-B, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, 22 de julio de 2009.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: M.ª VICTORIA DÍEZ ARCE

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Alexandra Nogueira Nazareno el Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º: 47172/09-P, incoado por presunta infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido, a ALEXANDRA NOGUEIRA NAZARENO con N.I.E. n.º: X-5037112-C, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación del ACUERDO DE INICIACIÓN Y EL PLIEGO DE CARGOS del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicho ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS obra y está a disposición del